



CARTA N°: **654** /11

SEÑOR
RICARDO CRISTOFANINI
RUT: 21.819.720-5
PEDRO LAGOS N° 191 VILLA FRONTERA.
ARICA

De mi consideración:

Junto con saludarlo, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADO** para solicitar el Permiso Municipal, destinado a operar comercialmente Juegos infantiles Saltarines, en playa Las Macha sur, sector ubicado al costado norte del edificio Orotambo, debiendo cumplir con las siguientes exigencias:

1. Contar con la Resolución de la Capitanía de Puerto.
2. Deberá cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Deberá mantener aseado el lugar asignado manteniendo estado operativo de juegos en buen estado.
4. El incumplimiento de las exigencias anteriores será suficiente causal de la caducidad de la presente autorización.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el período comprendido desde el 15 Diciembre del 2011 hasta el 31 de Marzo del 2012.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

COR/RAR

Cc: Dirección de Administración y Finanzas (Rentas-Inspecciones)
Capitanía de Puerto
Archivo.